



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Gerencial Regional

N° 038 - 2023-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 15 AGO. 2023

VISTO:

El MEMORANDO N° 451-2023-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023";

Que, mediante los Oficios N° N° 373 y 374-2023-RSC/PR/DIRESA/AP y Oficios N° 0380-2023-GR/DIRESA/RED DE SALUD-AYM de las Unidades Ejecutoras 407 Red de Salud Cotabambas y 409 Red de Salud Aymaraes solicitan asignación presupuestal para financiar el mantenimiento correctivo y preventivo de unidades vehiculares de los establecimientos de salud de la red de salud cotabambas



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

y el mantenimiento preventivo de las ambulancias y camionetas de las IMPRESS de la Red de Salud Aymaraes, y mediante el Informe N° 566-2023-GRAP/07.DR.ADM, informa la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 100,000.00 soles, en la Especifica de Gasto 23.111 Suministros para Mantenimiento y Reparación, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante el MEMORANDO N° 1892-2023-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, a las Unidades Ejecutoras 407 Red de Salud Cotabambas y 409 Red de Salud Aymaraes, por el monto de S/ 100,000.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 1417-2023-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, a las Unidades Ejecutoras 407 Red de Salud Cotabambas y 409 Red de Salud Aymaraes según el Cuadro N° 02 del Informe N° 1871-2022-GRAP/09.02/SGPTO, por el monto de **CIEN MIL CON 00/100 SOLES (S/ 100,000.00)**, en la Especifica de Gasto 23.111 Suministros para Mantenimiento y Reparación, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023 hasta por el monto de **CIEN MIL CON 00/100 SOLES (S/ 100,000.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	100,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	100,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	100,000
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	100,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	100,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	100,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	100,000
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	100,000
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	100,000
	TOTAL PLIEGO	100,000



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

A LAS

EN SOLES

UNIDAD EJECUTORA	:	407 RED DE SALUD COTABAMBAS	50,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	50,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	50,000
ACTIVIDAD	:	5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	50,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	50,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	50,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	50,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	50,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **50,000**

UNIDAD EJECUTORA	:	409 RED DE SALUD AYMARAES	50,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	50,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	50,000
ACTIVIDAD	:	5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	50,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	50,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	50,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	50,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	50,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **50,000**

TOTAL PLIEGO **100,000**



Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GR/PGM
 GRPPAT/NQA
 SGPPTO/AOS
 AP/AFIG

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000819

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 038-2023

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 15/08/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDO N° 451-2023-GRAP/09/GRPPAT

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD
9001						100,000	0	
3999999						100,000	0	
5000003						100,000	0	
00						100,000	0	
5	2.3					100,000	0	
TOTAL						100,000	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000129

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 038-2023

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 15/08/2023
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CREDITO Y ANULACIONES SEGÚN MEMORANDO N° 451-2023-GRAP/09/GRPPAT.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	50,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	50,000
5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	0	50,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	50,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	50,000
TOTAL	0	50,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000103

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAES [001502]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/08/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 038-2023

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 15/08/2023
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION DE PRESUPUESTAL DE INCORPORACION SEGUN MEMORANDUM N° 451-2023-GRAP/09/GRPPAT. CON FINALIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA RED AYM

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	50,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	50,000
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	0	50,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	50,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	50,000
TOTAL	0	50,000

